



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
19 DE JULIO DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de julio de 2024, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2024.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico; el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control Específico, y el Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: el Mtro. Julio Martínez Hernández, Gerente de Presupuesto; el Mtro. Pedro Iván Muñoz Rodríguez, Jefe de Área "A" de Mantenimiento en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas, y Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la propuesta de versiones públicas parcialmente confidenciales, así como la inexistencia, presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Dirección de Aeropuertos y de la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Presupuesto, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000130.**
- 3. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Informática, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000158.**



No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto y se continuó con el desahogo del siguiente punto.

1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaría Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión se está celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la propuesta de versiones públicas parcialmente confidenciales, así como la inexistencia, presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Dirección de Aeropuertos y de la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Presupuesto, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000130.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada a este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta en la convocatoria, no obstante, manifestó que tanto la Dirección de Aeropuertos como la Gerencia de Presupuesto pusieron a disposición diversa documentación, particularmente estados de cuenta bancarios en los que se reflejan las transferencias del periodo 2007 a 2020, con el prestador de servicios Envioements Company S.A. de C.V., de los cuales se presentaron ante el Comité las versiones públicas en las que se están eliminando datos personales y bancarios, como son nombres y R.F.C. de particulares, así como datos bancarios, como son números de cuenta, institución bancaria, saldos y CLABE bancaria estandarizada de los particulares, aclarando que todos los datos del Organismo quedaron visibles al ser el sujeto obligado.

Asimismo, mencionó que el particular solicitó información referente a 11 contratos, de los cuales, las áreas antes referidas enviaron comprobantes de transferencia de 4 de ellos, relativos al convenio Modificatorio 120-LTO-19-CMMP; el contrato 31-LTO-20-LIM-LPM; el contrato 75-LTO-21-LIM-CMMP y el contrato 71-LTO-16-LIM-AD, de los que se eliminaron datos bancarios de particulares, como son la institución, el número de cuenta bancaria y la CLABE interbancaria.

Continuó manifestando que, respecto del resto de los Contratos, la Dirección de Aeropuertos, así como la Gerencia de Presupuesto realizaron una búsqueda exhaustiva no localizando documentación o comprobantes de transferencia respecto de los 7 contratos restantes que son el 76-LTO-19-LIM-LPNC; el 123-LTO-17-LIM; el 122-LTO-17-LIM-AD; el



70-LTO-17-LIM-AD; el 51-LTO-17-LIM-AD; el 08-LTO-17-IMP-AD y el 53-LTO-16-LIM-16-AD.

Derivado de lo anterior, presentó el proyecto en el que se estaría confirmando la clasificación como parcialmente confidencial de los estados de cuenta bancarios, en los que se reflejan las transferencias del periodo 2017 a 2022 con el prestador de servicios Enviorenmetn Company S.A. de C.V., en el cual se eliminaron datos bancarios y datos personales, así como se confirma la clasificación como parcialmente confidencial de los comprobantes de transferencia relativos a los cuatro contratos antes señalados, en los cuales se eliminaron datos bancarios de particulares como institución, número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria, y asimismo se estaría confirmando la inexistencia parcial de los siete contratos recientemente mencionados, de conformidad con lo previsto en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, el Presidente Suplente del Colegiado, el Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo, en los siguientes términos:

ACUERDO CT-EXT-19072024-1

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002124000130, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
	CT-066-2024	<p>PRIMERO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL de Estados de cuenta bancarios en los que se reflejan las transferencias, del periodo 2017 a 2022, con el prestador de servicios Environment Co, S.A de C.V., en el cual se están eliminando datos personales y bancarios como nombres y RFC de particulares, así como Números de cuenta, institución bancaria, saldos y Clave Bancaria Estándar (CLABE) de particulares.</p> <p>SEGUNDO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el Lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL de los comprobantes de transferencia relativos a los instrumentos:</p>



		<ul style="list-style-type: none">• CONVENIO MODIFICATORIO 120-LTO-19-CMMP,• CONTRATO 31-LTO-20-LIM-LPN, • CONTRATO 75-LTO-21-LIM-CMMP y• CONTRATO 71-LTO-16-LIM-AD. <p>En los cuales se eliminaron datos bancarios de particulares como institución número de cuenta bancaria y CLABE interbancaria.</p> <p>TERCERO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA PARCIAL de la expresión documental que atiende a la solicitud de mérito, particularmente respecto de los comprobantes de transferencia relativos a los siguientes instrumentos jurídicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONTRATO 76-LTO-19-LIM-LPNC• ONTRATO 123-LTO-17-LIM• CONTRATO 122-LTO-17-LIM-AD• CONTRATO 70-LTO-17-LIM-AD• CONTRATO 51-LTO-17-LIM-AD• CONTRATO 08-LTO-17-LIMP-AD• CONTRATO 53-LTO-16-LIM-16-AD
--	--	---

No existiendo comentarios al respecto, por unanimidad de votos de los miembros del Comité se aprobó el acuerdo propuesto.

3. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Informática, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002124000158.

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada a este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta en la convocatoria, no obstante, señaló que, la Unidad de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Informática, atendió esta solicitud en donde están requiriendo conocer si el Organismo ha contratado programas, softwares o elementos de inteligencia artificial y conocer si es el caso, diferentes cuestiones respecto de los sistemas y tecnologías considerados para ello.

Al respecto, la Subdirección de Informática, señaló que no se han realizado contrataciones respecto de inteligencia artificial, y por lo tanto se solicitó a ese Comité poner a consideración la inexistencia correspondiente.



Derivado de lo anterior, presentó el proyecto en donde se estaría confirmando la inexistencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente precisando que una vez que se realizó la búsqueda exhaustiva correspondiente no se localizó la información respecto a ningún proceso que utilicen sistemas o tecnologías consideradas como parte de la inteligencia artificial.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, el Presidente Suplente del Colegiado, el Ing. Fidencio Valero Hernández, solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo, en los siguientes términos:

ACUERDO CT-EXT-19072024-2


El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002124000158, en los siguientes términos:

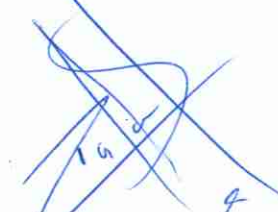
Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
	CT-067-2024	ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, por unanimidad de votos, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 330002124000158, toda vez que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva correspondiente, no existe información sobre procesos que utilizan sistemas o tecnologías consideradas como parte de la inteligencia artificial.

No existiendo comentarios al respecto, por unanimidad de votos de los miembros del Comité se aprobó el acuerdo propuesto.

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el señor Presidente Suplente, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la Sesión a las 17:28 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

FIRMAS


Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico y
Presidente Suplente del Comité


Mtro. Rafael Zepeda Martínez
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación del Titular del Órgano Interno de Control Específico



Ing. Jorge Garza Aburto
Subdirector de Administración

Lcda. Melani Rivera Yáñez
**Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia**

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Mtro. Julio Martínez Hernández
Gerente de Presupuesto

Mtro. Pedro Iván Muñoz Rodríguez
Jefe de Área "A" de Mantenimiento en
Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 19 de julio de 2024. (6/6).